

MENDOZA, **25 de noviembre de 2021**

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY: 14715/2021, 29515/2021, 29666/2021, 23563/2021 y 31196/2021 en los que distintos Docentes Universitarios solicitan la inscripción fuera de término, para participar en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 (CEREP.COV).

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por docentes solicitando reconsideración por parte del Consejo Directivo - FAD para ser incluidos en el proceso de concursos CEREP.

Que se han evaluado e informado en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en Res. 265/2020-C.S. y Res. 100/21-R, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino (de 2 años al 31/03/2021) y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. Para ello se solicitaron informes a Secretaría Económico Financiera, Dirección de Personal, Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente

Que es importante atender el requerimiento de los interesados/as y valorar la labor docente por parte de la Secretaría Académica, y las Direcciones de Carreras, así como también tener en cuenta la necesidad institucional de desarrollo de la actividad educativa a la que oportunamente dieron respuestas los y las docentes en carácter de interinos y/o a través de distintas situaciones laborales.

La competencia del Consejo Directivo de considerar los casos que ameriten así como también plantear ante la Comisión Paritaria Particular en forma fundada y para casos especiales, la posibilidad de convocar al Concurso Especial solicitado (Res. 265/2020-C.S., art. 3º inc. d), se eleva la nómina de casos para ser revisados de modo que se les otorgue tratamiento según corresponda.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

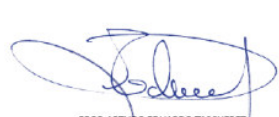
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos del Consejo Directivo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesiones plenarias de los días 31 de agosto, 2 y 23 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la inscripción fuera de término a los docentes consignados en **Anexo Único** de la presente y habilitar a dichos postulantes a continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV.

**Resol. N° 153**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


2.-

ARTICULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN N° 153**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

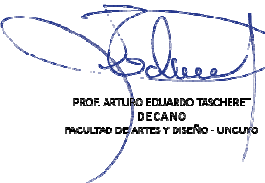
  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

**ANEXO ÚNICO**  
**DOCENTES CON INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO INCLUIDOS EN EL PROCESO**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
<b>AGUERREGARAY CASTIGLIONE</b>	Rosana Ignacia	31.285.744	33.358	Profesor Titular	Simple	"Práctica de Formación Profesional"	Artes Visuales
<b>BUONO</b>	Bárbara Noelia	28.024.567	29.438	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	"Piano Complementario A, B, C y D", "Piano Complementario Nivel A y B)", "Instrumento Nivel A y B (Piano)", "Instrumento I, II, III, IV", "Piano I y II", "Piano Complementario I, II, III", "Piano Complementario para Teorías Musicales", "Piano Complementario", "Piano para Órgano A", "Piano o Clave Complementario para Órgano I y II", "Piano Especializado", "Piano Especializado I y II", "Piano Complementario Especializado"	Musicales
<b>CERUSICO</b>	Ramón Hugo	16.058.516	25.266	Profesor Titular	Semiexclusiva	"Música de Cámara I, II, III, IV y V"	Musicales
<b>ORELLANA LANUS</b>	Luciana Natalia	29.429.672	29.847	Profesor Titular	Simple	"Análisis del Siglo XX - I" "Análisis del Siglo XX - II"	Musicales
<b>SUELDO</b>	Ernesto Javier	22.033.289	33.639	Profesor Titular	Exclusiva	"Armonía" "Armonía I" "Armonía II" "Armonía Práctica" "Armonía Profesional"	Musicales

**RESOLUCIÓN N° 153**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TISCHERE  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo